

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 26 SEP 2022

2541

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo de Patentes. Ingreso de Oficina de Partes N°2822 de fecha 26.08.2021. Carta de Gonzalo Basaure Obregón a Alcalde de fecha 25.08.2021. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Correo electrónico solicitando regularizar patente de BTRES Spa. Fotocopia de R.U.T. N°76.600.568-3 a nombre de BTRES Spa del SII. Formularios 22 del año 2017 a 2021 del SII. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio de fecha 25.08.2021 del SII. Constitución de Sociedad "Btres Spa" de fecha 05.08.2016.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16.08.2022 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16.08.2022 que delega firma a la Administradora Municipal Srta. Mariela Flores Campos.

DECRETO

1.- PROCÉDASE al cobro por concepto de actividad comercial no regularizada a BTRES SPA, R.U.T. N°76.600.568-3, Giro: Fondos y Sociedades de Inversión y Entidades Financieras Similares, ubicada en Lomas de Montemar N°263, Concón; según el siguiente cuadro.

SEMESTRE		2DO. SEM. 2017
PATENTE		\$23.874.-
TOTAL		\$23.874.-
SEMESTRE	1ER. SEM. 2018	2DO. SEM. 2018
PATENTE	\$24.017.-	\$195.505.-
TOTAL	\$24.017.-	\$195.505.-
SEMESTRE	1ER. SEM. 2019	2DO. SEM. 2019
PATENTE	\$198.047.-	\$144.741.-
TOTAL	\$198.047.-	\$144.741.-
SEMESTRE	1ER. SEM. 2020	2DO. SEM. 2020
PATENTE	\$146.767.-	\$199.361.-
TOTAL	\$146.767.-	\$199.361.-
SEMESTRE	1ER. SEM. 2021	2DO. SEM. 2021
PATENTE	\$202.152.-	\$244.437.-
TOTAL	\$202.152.-	\$244.437.-

Cada monto está calculado a la fecha de vencimiento respectivo, es decir, las del primer semestre 31.01 de cada año y el segundo semestre al 31.07 de cada año, salvo la primera patente que fue calculada a mayo del año 2017.

2.- **APLÍQUESE** al momento del pago de los valores señalados en el punto N°1, las multas, el IPC y los intereses al valor moneda el día del pago en Tesorería.

3.- **DEVÉNGUESE** la deuda neta del contribuyente antes individualizado por parte del Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

4.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



SECRETARÍA MUNICIPAL
PEM/NAN/sgm.
Region:
❖ Secretaría Municipal.
❖ Departamento de Rentas Municipales



ALCALDE
MARIELA FLORES CAMPOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
		

23 SEP 2022

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPT.
22 SEP 2022
RECORRIDO HORA: